



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que evalúe la factibilidad de colocar un semáforo en la intersección de las calles 9 de Julio y Magallanes, con el fin de ordenar el tránsito y prevenir futuros accidentes.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 80 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/05/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia